

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ARQUEO DE CAJA MENOR I -2024**

BOGOTÁ, D.C. Agosto de 2024

Tabla de contenido

Contenido

1.INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	3
2.1 OBJETIVO	3
2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
2.3 MARCO LEGAL	3
3.DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
3.1 RESULTADOS	4
4. RECOMENDACIONES	7

1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Arqueo caja menor
Fecha	Agosto 14 de 2024

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

2.1 OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, “*Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*” Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Parte 8 Régimen Presupuestal Capítulo 7 “Otras Disposiciones”, que regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

La norma precitada establece que la Oficina de Control Interno deberá realizar evaluaciones y verificaciones para garantizar el uso y manejo adecuado de los recursos públicos (Art. 2.8.5.17, Decreto 1068 de 2015). En desarrollo de esta obligación, verifica que el manejo de la caja menor de cumplimiento a la normatividad que regula la materia, y que las operaciones se encuentren debidamente soportadas, a través de documentos legales, registros confiables y oportunos y que los saldos reflejen la realidad financiera; independientemente de los controles internos adoptados por el responsable del manejo de la caja menor.

Así las cosas, el presente informe tiene como objetivo informar el resultado del arqueo realizado por la Oficina de Control Interno el día 12 de agosto de 2024, a la Subdirección Administrativa y Financiera, responsable del manejo de la Caja Menor conforme a la Resolución 582 del 12 de junio de 2024 y de la verificación de la información oficial registrada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera Nación SIIF¹, a fin de determinar que la misma refleja la realidad financiera del manejo de la Caja Menor de la Unidad.

2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El informe corresponde al seguimiento realizado a la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios, el arqueo y la verificación de los soportes registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

¹ Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

2.3 MARCO LEGAL

- Decreto 1068 de 2015, Capítulo 7, el cual reglamentó la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución 582 del 12 de junio de 2024 por medio de la cual se constituye la Caja Menor de la UBPD.
- Proceso Constitución, Ejecución y Cierre de la Caja Menor GAD-PR-003 Vs 001
- Manual para el manejo de la Caja Menor GFI-MN-001 Vs001.
- Solicitud de Recursos de Caja Menor GAD-FT-013 Vs 001.

3.DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del “Plan Anual de Auditorías y Seguimientos vigencia 2024” y de lo dispuesto en el aparte de CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES, Artículo 2.8.5.12 “Registro de Operaciones” del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual establece que “con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las Oficinas de Control Interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. En todas las revisiones se debe tener en cuenta que la información oficial es la que se encuentra registrada en el SIIF Nación”, la Oficina de Control Interno presenta este informe de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en esta disposición normativa y del procedimiento GAD-PR-003 Vs 001 del 2 de junio de 2022 y el Manual para el manejo de la Caja Menor GFI-MN-001 Vs 001 de fecha febrero 2020; mediante los cuales se determinan los lineamientos para la creación, operación, ejecución, control y legalización definitiva de la Caja Menor.

3.1 RESULTADOS

Constitución Caja Menor

La Caja Menor fue constituida mediante Resolución 582 del 12 de junio de 2024, suscrita por el Secretario General de la UBPD.

Según Certificado de Disponibilidad No.19724 del 7 de junio de 2024, fue asignado a la Caja Menor de la UBPD, un presupuesto para la vigencia 2024, por valor de trece millones quinientos mil pesos m/cte. (\$13.5000.000), con la siguiente desagregación presupuestal:

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO
Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUBORDINAL	REC	CONCEPTO	VALOR
02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 500.000,00
02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 2.000.000,00
02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 2.000.000,00
02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.500.000,00
02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUBMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.000.000,00
02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 2.000.000,00
02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	\$ 2.000.000,00
02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 2.500.000,00
TOTAL CAJA MENOR							\$ 13.500.000,00



Se designó como responsable de la caja al servidor Alejandro Barragán Galindo, quien ocupa el cargo de Analista Técnico I, de la Subdirección Administrativa y Financiera.

De igual manera, se pudo verificar que la justificación técnica y económica de la constitución de la caja menor, quedó contenida en el formato “*JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSTITUCIÓN DE LA CAJA MENOR GAD-FT-012 Vs 001*” Con justificación Técnica “*En la vigencia 2024 se solicita la creación de la Caja Menor, cuya destinación es para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan de carácter de urgente, imprescindibles, imprevistos e inaplazables. Dando cumplimiento a lo expresado en la norma Decreto 1068 del 2015, Decreto 2768 de 2012 y/o la que haga sus veces*” y Justificación Económica “*La UBPD mediante la resolución 1363 del 31 de diciembre del 2023 desagregó el presupuesto general liquidado en el Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023. Donde se contemplan los rubros para los gastos de Adquisición de bienes y servicios, que serán utilizados en la Caja menor a constituir en la Vigencia Fiscal 2024*”; con lo cual da cumplimiento al artículo 2.8.5.3 Del Decreto 1068 de 2015.

Arqueo de Caja

De acuerdo con el arqueo realizado a la Caja Menor de Adquisición bienes y Servicios, se observó:

- ✓ Mediante correo electrónico, el día 12 de agosto de 2024, se solicitó a la profesional de Tesorería la remisión del saldo de bancos de la cuenta Corriente de Bancolombia No. 031-922680-25, con corte al día, conforme el extracto, el saldo era de \$13.500.000, como se observa;

Empresa: UNIDAD DE BUSQUEDA D	Nit: 901158482	12 de Agosto de 2024 8:50:35 AM	
Usuario: Alejandro Barragan Galindo		Dirección IP: 186.31.143.65	
Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 29 de julio de 2024 - 9:41 AM			
Saldos Consolidados		 	
Para más información haga clic sobre la categoría que desea consultar.			
Depósitos			
	Saldo Disponible	Saldo en Canje	Saldo Total
Depósitos	13,500,000.00	0.00	13,500,000.00

- ✓ A la realización del arqueo el cuentandante no disponía de dinero en efectivo.
- ✓ A la fecha del arqueo, no se observaron recibos en trámite de legalización.

Manejo del dinero

- ✓ El dinero de la caja menor es manejado a través de la Cuenta Corriente No. 031-922680-25 del Banco Bancolombia.
- ✓ Se solicitaron las conciliaciones de los meses de junio y julio , a la fecha del arqueo solo se tenía la del mes de junio; en la cual se observó consistencia con los registros del libro de bancos y el extracto bancario.

En cuanto a Seguridad de la caja menor , se observó que el escritorio del Responsable de la Caja Menor , está un poco aislado de los demás puestos, de acuerdo a lo manifestado por el Responsable porque al puesto le apuntan dos cámaras de seguridad; sin embargo, se observó que el escritorio no tiene más medidas de seguridad que la chapa que tienen todos los escritorios, teniendo en cuenta que hay guarda el Token del Banco y el de SIIF; así mismo de acuerdo a lo informado durante el Arqueo no maneja dinero en efectivo puesto que no tiene caja fuerte o de seguridad.

Póliza de Seguros

- ✓ En cumplimiento del artículo 2.8.5.6. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que: “*Fianzas y Garantías. El Ordenador del Gasto deberá constituir las fianzas y garantías que considere necesarias para proteger los recursos del Tesoro Público.*”, la UBPD suscribió la póliza de seguro número NB-100000340 expedida el 27 de mayo de 2024 por la Aseguradora Seguros Mundial con NIT 860.037.013-6; para el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2025. El valor asegurado corresponde a dos mil cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$2.400.000.000), amparando a la UBPD contra “*Actos Fraudulentos o deshonestos de empleados*”.

Registro de creación y de operaciones en el SIIF

- ✓ La caja menor de Adquisición bienes y Servicios fue registrada en SIIF.
- ✓ El primer giro de acuerdo con el extracto fue en el mes de junio, posterior a la fecha de Resolución de constitución.
- ✓ Se observó que se registran las operaciones en los libros auxiliares.
- ✓ Para verificar el registro oportuno en SIIF se revisaron los reportes de “Movimientos de bancos o caja de una caja menor”, “Egreso caja menor comprobantes” evidenciándose, con corte al 31 de julio, que se realizaron registros de egresos.

Reembolso de Caja Menor

Para verificar el cumplimiento de los tiempos que establece la norma para realizar el reembolso de la caja menor, se revisó el registro del reembolso en SIIF Nación, así como la resolución emitida por el ordenador del gasto para el mismo.

- ✓ Según Resolución No. 732 de 29 de julio de 2024 “Por medio de la cual se reconoce un gasto y se ordena el reembolso No. 001 de la caja menor No. 001 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)”, se ordena el reembolso de la caja menor por concepto de “Productos de Hornos de Coque, Productos de Refinación de Petróleo y combustible Nuclear” en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), por la suma de ciento sesenta y un mil pesos (\$161.000) M/cte.

4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información objeto de seguimiento y análisis, la Oficina de Control Interno concluye que la Entidad atiende los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y los que se encuentran definidos en el Procedimiento y Manual de Caja Menor, para el oportuno y adecuado manejo y administración de la Caja Menor de la Entidad.

- De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión de la UBPD, se observa que el Procedimiento de Constitución, Ejecución y Cierre de la Caja Menor GAD-PR-003 Vs 001 está dentro del Proceso Soporte de la Búsqueda -Gestión Administrativa y el Manual para el manejo de la Caja Menor GFI-MN-001 Vs0 se encuentra ubicado en el Proceso Soporte de la Búsqueda -Gestión Financiera, así mismo, en dicho procedimiento se menciona que el Responsable de la Caja Menor es un Experto Técnico 4; sin embargo, actualmente el funcionario designado como responsable de la Caja Menor, es un Analista Técnico I, por tanto, si lo consideran

pertinente, se recomienda hacer las respectivas modificaciones al procedimiento para que refleje la realidad en la asignación.


- Es importante que la Entidad continúe con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades relacionadas en la constitución, administración y protección de la caja menor, así como, efectuar verificación de la información del SIIF Nación con la información financiera de la UBPD y evalúe las medidas y controles que permitan garantizar la seguridad, custodia del dinero y dispositivos asignados para el adecuado manejo de estos recursos.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe de Control Interno

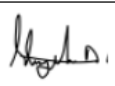
Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experta Técnica	FIRMA:
Aprobado por:	Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA:

 Oficina de Control Interno Formato Arqueo Caja Menor					
ARQUEO DE CAJA MENOR					
INFORMACIÓN GENERAL					
Ciudad y Fecha:	Bogotá D.C., agosto 12 de 2024				
Dependencia:	Subdireccion Administrativa y Financiera				
Hora de Inicio del Arqueo:	8:44 a.m.				
Hora de Finalización del Arqueo:	8:52 a.m.				
Acto Administrativo de Creación de la Caja Menor:	582 del 12 de junio de 2024				
Acto Administrativo de Asignación Responsable manejo de la Caja Menor:	No Aplica				
Nombre Responsable Caja Menor:	Alejandro Barragan Galindo				
Cargo:	Analista Tecnico I				
Cedula:	1.010.241.017				
Póliza de Manejo No.	NB100000340				
Compañía Aseguradora	Mundial de Seguros S.A.				
Valor cuantía de Caja Menor:	\$ 13.500.000				
Vigencia:	2024				
LIBRO DE BANCOS Y/O CAJA					
Bancolombia- Cuenta Corriente	No. Cuenta: 031-922680-25				
Diligenciamiento:					
(A) SALDO EN BANCOS, (Saldo certificado a la fecha)	\$ 13.500.000				
EFECTIVO					
BILLETES			MONEDAS		
Valor	Cantidad	Total	Valor	Cantidad	Total
100.000	0	\$ -	1.000	0	\$ -
50.000	0	\$ -	500	0	\$ -
20.000	0	\$ -	200	0	\$ -
10.000	0	\$ -	100	0	\$ -
5.000	0	\$ -	50	0	\$ -
2.000	0	\$ -			
1.000	0	\$ -			
Subtotal Billetes: \$		\$ -	Subtotal Monedas: \$		\$ -
(B) TOTAL EFECTIVO:			\$ -		
Recibos Provisionales:					
Ítem	Numero	Fecha	Concepto	Valor	
1					
2					
3					
4					
5					
(C) TOTAL RECIBOS PROVISIONALES				\$ -	
Recibos Oficiales (Gastos Efectuados)					
Ítem	Numero	Fecha	Empresa	Concepto	Valor
(D) TOTAL RECIBOS OFICIALES					\$ -

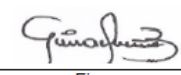
RESULTADO ARQUEO DE CAJA			
	(A) Saldo en Bancos	\$	13.500.000,00
+	(B) Total Efectivo	\$	-
+	(C) Recibos provisionales	\$	-
+	(D) Total Facturas de venta	\$	-
-	(E) Notas Crédito Banco		
+	(F) Notas Debito Banco		
(G)	Total Movimiento(+A+B+C+D-E+F)	\$	13.500.000,00
(H)	Total Cuantía Caja	\$	13.500.000,00
(G - H)	Diferencia :	\$	-
	Faltante:		
	Sobrante:		

En el momento en que se realizó el arqueo de caja menor, el profesional responsable de la caja no tenía dinero en efectivo, de acuerdo a lo informado por temas de seguridad puesto que no dispone de caja fuerte.

OBSERVACIONES CONTROL INTERNO



Firma:
Alejandro Barragán Galindo
Responsable de Caja Menor
C.C. No. 1.010.241.017



Firma:
Gina Paola Dueñas Barbosa
Experta Técnica Oficina de Control Interno